

J-5811/30

11

JUZGADO INSTRUCTOR
DE
RESPONSABILIDADES POLITICAS
DE

URGENTE

Zamante

Expte. n.º 1886 de la Audiencia
y 98 del Juzgado

Contra

Jaime Fornes Surda

vecino de *Zamante*

Sírvase V. disponer se notifique en forma legal al expedientado anotado al margen, haberse dictado por este Juzgado con fecha *veinte* del *pasado Mayo* auto de sobreseimiento en el expediente, que con el número que también se indica, se le seguía sobre Responsabilidades Políticas.

Devuelva la presente orden cumplimentada en todas sus partes a este Juzgado sin demora.

Dios guarde a V. muchos años.



Zamante 29 de Febrero de 1944

El Juez Instructor,

Mariano Barrios

Sr. Juez Municipal de

Zamante

Notificacion En el mismo

dia y teniendo a mi presencia al Sr. D. Jaime Fornes Murda le notifiqué el auto de sobreseimiento dictado en el expediente de Responsabilidad Política seguido contra el mismo, por lectura entera y entrega de copia literal y en prueba de quedar enterado firmo de que certifico.

Jaime Fornes

Gracia


Diligencia En el mismo

dia se reporto al Sr. D. Juan de Instrucción de este Partido de que certifico

Gracia
